

CONVENIO COLECTIVO

Negociación Convenio Colectivo Banca

estamos
CCOO contigo
Juntos

REGISTRO DE JORNADA: LEJOS DE UN ACUERDO

Este miércoles, 26 de junio, se ha celebrado una nueva reunión del Convenio Colectivo de Banca, en la que se ha constatado la enorme distancia que aún nos separa de AEB para la consecución de un acuerdo sobre el registro de la jornada debido a los planteamientos restrictivos que ponen sobre la mesa.

Aunque hay algún punto en el que en apariencia podemos coincidir, no es posible darlo por cerrado puesto que la patronal sigue sin proponernos un redactado concreto de posible acuerdo con el que poder trabajar y avanzar.

CCOO seguimos apostando por un acuerdo de registro de jornada diario que contemple los siguientes aspectos:

- * Obligatorio y universal para toda la plantilla
- * Sistema fiable, con trazabilidad y no manipulable.
- * Que permita el acceso a la información diariamente y en tiempo real.
- * Donde se registre la hora de inicio y la hora de finalización de la jornada de adscripción.
- * Que contemple tanto la jornada realizada en el propio centro de trabajo como la realizada fuera del mismo.
- * Con resúmenes mensuales y anuales de la jornada efectiva realizada, y los excesos que se produzcan, tanto para la plantilla como para la RLT.
- * Respeto del derecho a la intimidad y protección de datos en el supuesto de uso de sistemas digitales, de videovigilancia o geolocalización.

La próxima reunión se celebrará el martes, 2 de julio.



Marcamos la diferencia



¡RECUERDA!

Si estás en una Oficina Smart Red recuerda que a partir del 15 de julio y hasta el 13 de septiembre comienza la jornada continuada:

De lunes a jueves de 8:00 a 15:30 y todos los viernes de 8:00 a 15:00

TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero •



• banco santander sección sindical

www.ccoo-servicios.es/santander/

bancosantander@servicios.ccoo.es



adherida a la unionnet work international



COMISION DE FORMACION

Esta semana se ha celebrado la comisión de formación a petición de CCOO durante la negociación del ERE, hemos abordado las siguientes cuestiones de relevancia



MIFID2

CCOO ha solicitado la realización de nuevas convocatorias para acreditar esta formación en lo que queda de 2019, a lo que el banco nos ha remitido al primer semestre del año 2020. Aún quedan casi 2400 personas que no han acreditado la formación MIFID.

LEY HIPOTECARIA

La nueva Ley hipotecaria que entró en vigor el pasado día 17 implica una nueva exigencia formativa, que será de **50 horas de formación on-line, con examen presencial**, que estará compuesto por una prueba de **100 preguntas** de las que habrá que superar al menos 70.

CCOO ha pedido **compensaciones** ante el esfuerzo que esta nueva exigencia formativa comporta así como que se **valore la experiencia, las titulaciones académicas y la formación acreditada** de cara a elaborar mecanismos de convalidación oportunos que rebajen la necesidad de repetir procesos de formación cuando ya se cuenta con las competencias adecuadas para ello.

CURRICULUM VITAE



Desde CCOO insistimos en la importancia de actualizar el **currículum vitae** en la plataforma habilitada para ello en el **Portal del empleado** a través del enlace **Actualizar tus datos/Mi formación académica**. De esta manera **los conocimientos, competencias y la formación adquirida podrá ser tenidos en cuenta** a la hora de realizar la formación obligatoria ya sea proveniente de la norma MIFID, ya sea de la Ley Hipotecaria o de cualquier otra posible exigencia regulatoria que pudiera surgir.

